



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00413834- -UNC-ME#FD

---

VISTO:

El EX-2025-00413834- -UNC-ME#FD, mediante el cual se solicita se habilite a recepcionar una clase única por postulante, en el concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de dos (2) cargos de profesor Asistente y cinco (5) cargos de Profesor Ayudante "A", en la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba (RHCD-2024-868-E-UNC-DEC#FD);

Y CONSIDERANDO:

Que en los número de orden 8, 9 y 10 obran presentaciones de los Profesores Díaz, Salomón y López Carusillo, quienes integran el Tribunal del concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de dos (2) cargos de profesor Asistente y cinco (5) cargos de Profesor Ayudante "A", en la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba (RHCD-2024-868-E-UNC-DEC#FD), por las que solicitan se habilite a recepcionar una única clase para ambas categorías por cada concursante;

Que según lo informa el Departamento de Concursos Docentes en el número de orden 6, se han presentado 40 (cuarenta) aspirantes a dos cargos de profesores asistentes y 41 (cuarenta y uno) a cinco cargos de profesor ayudante, y a la vez sólo 6 (seis) inscriptos no se han postulado para ambas categorías;

Que razones de eficacia, eficiencia, economicidad y oportunidad, principios básicos del procedimiento administrativo, aconsejan admitir la modalidad propuesta, ya que no se advierte hipótesis alguna de vulneración de derechos subjetivos;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1°: Hacer lugar a lo solicitado por los integrantes del Tribunal del concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de dos (2) cargos de profesor Asistente y cinco (5) cargos de Profesor Ayudante "A", en la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la carrera de Abogacía de esta

Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba (RHCD-2024-868-E-UNC-DEC#FD) y, en consecuencia disponer que se sortee un único tema para la oposición en ambas categorías, que se recepte una única clase de oposición y entrevista para ambas categorías y que se confeccione un orden de mérito para el concurso de profesores asistentes y otro para el concurso de profesores ayudantes.

Artículo 2°: Regístrese. Notifíquese por el Departamento de Concursos Docentes a todos y cada uno de los aspirantes a ambas categorías y archívese.